

ANEXO IV

RELACIÓN DE DEPORTES SUCEPTIBLES DE SER BONIFICADOS CON COEFICIENTE 1'30 EN FUNCIÓN DE SU CARÁCTER DE DEPORTE INDIVIDUAL.

- Ajedrez
- Atletismo
- Automovilismo (Sidecards, automodelismo)
- Bádminton
- Billar
- Boxeo
- Caza
- Ciclismo
- Columbicultura o Colombofilia
- Deportes Aéreos (Parapente, Ala-delta, Vuelo sin motor, Ultraligeros, Globo aerostático, Aeromodelismo)
- Actividades competitivas con Galgos, Pastores Alemanes y otro tipo de cánidos.
- Golf
- Gimnasia Rítmica Deportiva
- Gimnasia Artística Deportiva
- Equitación (Raid, Salto, Doma, Trec, Completo, Concurso de razas puras)
- Judo
- Karate
- Lucha y disciplinas asociadas
- Montañismo (Espeleología, Escalada, Senderismo, Descenso de Cañones, Hidrospeed, Puenting, Gomming y Actividades de Aire Libre)
- Motociclismo y motos acuáticas
- Natación, Salvamento y Socorrismo Acuático y Actividades Subacuáticas.
- Patinaje
- Pelota (Cesta Punta, Frontenis, Pala Corta, Mano)
- Pentatlón Moderno
- Triatlón y Duatlón.
- Pesca
- Piragüismo (Descenso de Aguas Bravas, Deportes de Remo)
- Taekwondo.
- Tenis
- Padel
- Squash
- Tenis de Mesa
- Tiro al Plato
- Tiro al Vuelo
- Tiro al Pichón
- Tiro a la Codorniz
- Tiro Olímpico
- Tiro con Carabina
- Tiro con Arma de Aire Comprimido
- Tiro con Arco (Recurvado, Poleas, Recorrido de Caza Real, Recorrido de Caza con Diana)
- Vela
- Esgrima (Florete, Espada, Sable)
- Otros deportes que por sus características particulares se asemejen a cualquiera de los anteriores como modalidades de competición individual.

En todas estas modalidades se tendrá en cuenta tanto a deportistas masculinos, como femeninas, entendiéndose además a discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, en cualquiera de sus modalidades, como población objeto de subvención por modalidad “A” con sus respectivos coeficientes de mejora.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 15705022620125122520